

1. INSCRIPCION DE PROVEEDORES / ALIADOS A LA BASE DE DATOS

INFORMACION GENERAL

FECHA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL			
PRODUCTO OFRECIDO:			
IDENTIFICACION	PERSONA NATURAL	Cédula de ciudadanía	
	PERSONA JURIDICA	Nit	
	EXTRANJERA	Cédula de extranjería	
Residente en Colombia?		SI	NO
DIRECCION O DOMICILIO			
Ciudad		Departamento	
NUMERO(S) TELEFONICO(S)		CEL.	
E-mail		Fax	

INFORMACION TRIBUTARIA

CALIDAD EN RENTA			
Contribuyente	No contribuyente	Contribuyente del régimen tributario especial	
GRAN CONTRIBUYENTE	SI	NO	Resolución No
			Fecha
AUTORRETENEDOR EN RENTA	SI	NO	Resolución No
			Fecha
AGENTE DE RETENCION DEL IVA	SI	NO	
REGIMEN DEL IVA	COMUN	SIMPLIFICADO	
ACTIVIDAD I.C.A.	EXCLUIDA	EXENTA	GRAVADA
Código Actividad		TARIFA	

Si es persona natural y va a tener contrato de prestación de servicios profesionales con la Cámara de Comercio, debe estar afiliado a un fondo de pensiones, una EPS y una ARL, realizando aportes mensuales mínimo sobre el 40% de su ingreso de acuerdo al valor del contrato y durante la vigencia del mismo. Esta base del 40% no puede ser inferior a un (1) SMMLV. (Decreto 1703/2002)

EPS	FONDO DE PENSIONES	DE	ARL
------------	---------------------------	-----------	------------

Nota: Favor anexar documentación soporte (Registro Único Tributario) si la contratación es por primera vez o ha tenido modificación en el último año.

INFORMACION ADICIONAL

PERSONA CONTACTO			
CARGO			
TELEFONO		E-mail	

REFERENCIAS COMERCIALES:

Mencionar últimos 5 contratos o relaciones comerciales de mayor importancia para su empresa en los últimos 5 años

ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO	CONTACTO	TELEFONO

2. AUTORIZACIÓN TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Nombre completo titular de la cuenta			
Dirección		Teléfono	
Ciudad			
Tipo de documento	C.C	NIT	Numero documento
	Pasaporte		Expedido en
Seleccione el Nombre del banco (Solo bancos o entidades autorizadas)	BANCOLOMBIA HSBC BANCO CAJA SOCIAL BANCO PICHINCHA BANCO DAVIVIENDA BANCO BBVA	CITIBANK BANCOOMEVA BANCO OCCIDENTE BANCO AGRARIO BANCO COLPATRIA BANCO POPULAR	DE BANCO AV VILLAS HELM BANK BANCO CORPBANCA BANCO SUDAMERIS BANCO DE BOGOTA
Tipo de cuenta	Ahorro	Corriente	No. Cuenta
Correo electrónico para información del pago			

3. DECLARACION DE ETICA

La Cámara de Comercio de Bucaramanga tiene unos principios y regulaciones sobre ética aplicable a todas sus actividades, los cuales buscan ante todo: a) Mantener controles internos adecuados y contar con registros e informes apropiados de todos los negocios que realice; b) Cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables; c) Prevenir cualquier acción que pudiera dar como resultado un conflicto entre los intereses de la Entidad y los de sus empleados y directivos, de tal suerte que exista la debida transparencia en todos sus actos.

EL OFERENTE declara conocer y aceptar tales políticas y regulaciones, no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de Ley y las establecidas en el Código de Ética de la entidad: "Son inhábiles para participar en licitaciones, concursos, celebrar contratos o de cualquier otra manera suministrar bienes o servicios a la entidad, directamente o por interpuesta persona: a) Las personas que tengan vínculos de parentesco, o sociedad civil o comercial, de hecho o de derecho (sociedad de oficina o de negocios), con los miembros de la Junta Directiva de la entidad. b) Las sociedades o entidades de cualquier naturaleza en las que el miembro de Junta o sus parientes tengan participación o desempeñen cargos de dirección o manejo. Por parientes, deberá entenderse aquellos comprendidos dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil".

Igualmente se compromete a ejercer el mayor cuidado y hacer todas las diligencias razonables para prevenir cualesquiera acciones, condiciones o circunstancias que pudieran dar como resultado un conflicto con los intereses de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Esta obligación será también aplicable a las actividades de los empleados y agentes del OFERENTE en sus relaciones con los empleados y directivos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, vendedores, subcontratistas y terceros por razón de los servicios, obras o compras contratadas.

EL OFERENTE se obliga a evitar que en nombre propio o por intermedio de sus empleados y/o agentes se proporcione u ofrezca cualquier tipo de dádiva o beneficio a algún empleado o miembro directivo de la entidad. Así mismo se obliga a informar de cualquier solicitud que le sea realizada en estos mismos términos, con ocasión a su contratación, ya sea en provecho de un empleado, directivo o de un tercero. Al momento de ser aceptada su oferta, o en cualquier tiempo durante la duración del contrato, EL OFERENTE estará obligado a notificar a la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la identidad de cualquier directivo, empleado de dicha Entidad o sus familiares, respecto del cual EL OFERENTE conozca que existe, directa o indirectamente, interés considerable en las actividades del OFERENTE o en sus finanzas.

Toda la información que se maneje entre el OFERENTE y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, será considerada como reservada y confidencial.

4. AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

En atención a que es mi interés el desarrollar una relación o vínculo comercial o civil con esta Entidad y/o con las entidades que hacen parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y en mi calidad de titular de datos personales, autorizo de manera previa expresa e informada a esa Entidad y/o a las entidades que hacen parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, o a quien éstas deleguen, o a quien represente sus derechos, o a quien en el futuro detente su posición contractual para tratar, consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, obtener, compilar, confirmar, actualizar, analizar, estudiar mis datos personales, así como toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios a cualquier operador de Información debidamente constituido o entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, dentro y fuera del territorio nacional.

Esta autorización implica que el comportamiento frente a mis obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza. En consecuencia, quienes se encuentran afiliados y/o tengan acceso a los operadores de Información o entidades que manejen o administren bases de datos con los mismos fines, podrán conocer esta información, de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable. Así mismo, esta autorización podrá ser utilizada para efectos estadísticos o históricos y aquellos previstos por la ley.

Manifiesto igualmente que mis derechos y obligaciones, así como la permanencia de mi información en las bases de datos, corresponde a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable y lo determinado contractualmente con la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Así mismo, acepto que en caso de dar mal manejo a los datos personales a los cuales pueda acceder en el evento en que la relación comercial o civil se establezca con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, aquella podrá hacer uso de las conductas contempladas en la Ley 1273 de 2009, entre ellas la de violación de datos personales y daño informático. Autorizo al operador de Información a que en tal calidad ponga mi información a disposición de otros operadores nacionales o extranjeros, en los términos que establezca la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

En adición a lo anterior, la presente autorización en virtud de la Ley 1581 de 2012, faculta a esta Entidad y/o a las entidades que hacen parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, para que mis datos personales y en general la información obtenida en virtud del vínculo establecido o que se llegare a establecer, pueda ser objeto de tratamiento sistematizado y compartido por parte de cualquiera de ellas con las siguientes finalidades:

(i) verificar el cumplimiento de las políticas de la entidad en materia de selección y contratación de proveedores; (ii) verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones a mi cargo; (iii) satisfacer los intereses legítimos derivados de la relación que se establezca o se proyecta establecer; (iv) posibilitar el que yo sea proveedor de otras entidades de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o de terceros con los que esta Entidad considere que ello es viable, lo cual comprende suministrar u obtener referencias; (v) administrar y operar el producto o servicio contratado, lo cual comprende, entre otros aspectos, el manejo y registro contable de las operaciones que se desarrollen durante la vida del contrato, así como todas aquellas que se realicen para la terminación, cierre o liquidación del mismo; (vi) compartir información entre ellas con el fin de documentar la relación existente y/o verificar la ejecución y cumplimiento del contrato respectivo; (vii) verificar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos que he asumido en virtud de la relación o vínculo existente; (viii) verificar y confirmar mi identidad y contactarme; (ix) estructurar y poner en mi conocimiento ofertas comerciales de carácter general o personalizadas, así como contactarme para tales efectos, incluso una vez concluida mi relación con alguna de las entidades de la Cámara de Comercio de Bucaramanga; (x) adoptar medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas; (xi) adelantar las actividades propias del objeto de cada una de tales entidades y aquellas derivadas de la relación normal con un proveedores de bienes o servicios o un tercero con quien celebra acuerdos de colaboración.

Adicionalmente, mediante el presente documento autorizo a esta Entidad y/o a las entidades que hacen parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, a contactar a las personas o entidades que relaciono en el presente formulario, con el fin de que se verifique mi información personal y comercial, autorización que comprende el que se indique a dichas personas o entidades que su información fue suministrada por mí para los fines ya indicados.

De otra parte, declaro que esta autorización permanecerá vigente mientras tenga algún tipo de relación con esa Entidad y/o con las entidades que hacen parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y que no lo revocaré mientras tal relación subsista o si tal revocación implica un incumplimiento de un deber a mi cargo.

En el marco de la Ley 1581 de 2012 (o en las demás normas que la reglamenten, ejecuten, modifiquen, adicionen, supriman, deroguen, o complementen) se entenderá que La Cámara de Comercio de Bucaramanga ostenta la condición de Responsable del tratamiento, como la persona jurídica que decide sobre el tratamiento de los datos personales y encargará, si fuere el caso, a la persona natural o jurídica suscriptora del presente documento a operar los datos personales que previamente hayan sido recogidos y autorizados legítimamente con el fin de ser cedidos.

El encargado del tratamiento está obligado a implementar las medidas de seguridad correspondientes al nivel de seguridad exigido para cada base de datos y que se recoge en su Documento de Seguridad, conforme a los principios, deberes y premisas que se consagran en la Ley 1581 de 2012 (o en las demás normas que la reglamenten, ejecuten, modifiquen, adicionen, supriman, deroguen, o complementen).

En el caso en que el encargado del tratamiento destine los datos a un fin distinto al establecido en el cuerpo del presente contrato, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del mismo, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido en nombre propio.

Cada parte responderá de las sanciones administrativas y de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos que se establece a cada parte, acordando indemnizar a la otra parte por todas y cada una de las pérdidas y/o responsabilidades, incluyendo multas y penalizaciones, que la parte no infractora pueda sufrir como resultado del incumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal de la parte infractora.

5.DECLARACIÓN AUTENTICIDAD DE LA INFORMACION

_____, persona mayor, vecina y residente en _____, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio ____ o en representación de _____ persona jurídica identificada con NIT _____, por medio del presente hago la siguiente declaración:

1. Que la información consignada y presentada con la oferta obedece a la realidad y es de origen comprobable.
2. Que los documentos aportados en fotocopia o escaneados son copias fieles de los originales, que no han sufrido ninguna alteración y que aportaré los documentos originales o fotocopias compulsadas de los mismos en el momento en el que fueren solicitados.
3. En caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, el suscrito asume las consecuencias legales que pudieran derivarse de su actuación.

Declaro entender que la Cámara de Comercio de Bucaramanga en cumplimiento de la obligación que le asiste al tenor de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley **906 de 2004** que señala:” Toda *persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio. (...)*” actuará ante las autoridades para lo de su competencia; así mismo que no reconocerá validez alguna de la documentación adjunta a los efectos para los que ha sido presentada.

Manifiesto igualmente que lo acá previsto aplica para la documentación que se aporte en desarrollo del contrato, así como los soportes de afiliación y pago de seguridad social, en caso de resultar favorecido dentro de la convocatoria.

Declaro conocer que todo el contenido del presente formulario reviste el carácter de declaración juramentada.

Firma Oferente: _____

Representante Legal: _____

NIT: _____

C.C. No. _____ de _____

ESPACIO RESERVADO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

Califique de uno a cinco, donde cinco es el mejor resultado, promedie el resultado. **Se seleccionan los proveedores con una calificación mayor o igual a 4 puntos.**

Criterio para seleccionar proveedor BIENES Y SERVICIOS	Calificación (1 a 5)
Cumplimiento de especificaciones: Evaluar en qué grado el producto ofrecido cumple con las especificaciones o estándares exigidos por la Cámara.	
Oportunidad en la entrega de los productos o servicios solicitados: ofrecimiento en el tiempo de entrega del producto o servicio, capacidad logística del proveedor, proveedor local o nacional.	
Precios. Valor más económico o más favorable para la institución.	
Experiencia en el mercado (años). Evaluar la trayectoria y experiencia del proveedor en el mercado (tiempo de experiencia según certificaciones o matrícula mercantil).	
Requisitos legales: Evaluar el cumplimiento de los criterios legales: comerciante al día en el Registro Público; tener en cuenta si el proveedor es afiliado a la Cámara	
Estabilidad Financiera: Monto de activos en el Registro Mercantil.	
Respaldo de garantía ofrecida: Evaluar el tiempo de garantía ofrecida en caso de existir no conformidades en los productos solicitados.	
TOTAL PONDERADO	
Criterio para seleccionar CONFERENCISTAS – CONSULTORES- ASESORES	Calificación (1 a 5)
Nivel de educación de acuerdo con el perfil requerido: Califique el cumplimiento de la especialidad en la formación académica de acuerdo con los perfiles profesionales o de especialización requeridos. (Especialización, maestría, doctorado, etc.)	
Experiencia profesional: Evaluar la trayectoria y experiencia del proveedor en el mercado como asesor, consultor y/o empresario.	
Experiencia específica o docente: Evaluar la trayectoria y experiencia del proveedor en el mercado (tiempo de experiencia) relacionada con la actividad o proyecto a desarrollar.	
Precios: Valor más económico o más favorable para la institución.	
TOTAL PONDERADO	